



Municipalidad Provincial de Lambayeque

Av. Bolívar N° 400 ☎ 282092

Gerencia de Asesoría Jurídica

RESOLUCION DE GERENCIA N° 0698-2009/MPL-GM-GAJ
Lambayeque, Setiembre 15 de 2009.

RECIBIDO 18 SEP 2009

VISTO :

El Informe N° 121/2009-MPL-GM-GPP, remitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha de Junio del 2009, se ha emitido la Resolución de Gerencia N° 0505/2009-MPL-GM-GAJ, mediante el cual se descarga al Dr. JORGE SAAVEDRA LLEMPEN en su calidad de Secretaria General de esta Municipalidad como responsable de la entrega de la información que se solicita al Amparo de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública".

Que es necesario para el mejor cumplimiento de lo dispuesto por la Ley que se indica, que designa al responsable de la elaboración y mantenimiento del portal de internet de esta Municipalidad, para lo que debe emitirse la Resolución respectiva.

Con la facultad que otorga la nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 295/2003-MPL-DM-AL.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AMPLIAR la Resolución de Gerencia N° 0505/2009-MPL-GM-GAJ de fecha 18 de junio del 2009, designado al Servidor MARCO LLATAS MORISAKI como responsable de la elaboración y mantenimiento del Portal de Internet www.Lambayeque.gob.pe de esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO: Dejese subsistente lo demás que contiene la Resolución que se cumpla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución.

- Interesado
- Alcaldía
- G. Municipal.
- OCI - GPP
- Ger. Administración y Finanzas
- Gerencia de Servicios y Des. Social
- Gerencia de Desarrollo Económico
- Ger. Administración Tributaria
- GIU - SGO
- Secretaría General
- Sub Gerencia de Recursos Humanos
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Sub Gerencia de Logística
- Sub Gerencia de Tributación y Recaudación
- Sub Gerencia de Ejecución Coactiva
- Sub Gerencia de Fiscalización y Control
- Ger. As. Jurídica
- Archivo (02)

DDDARP/MRU/vchb

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMBAYEQUE
 DANIEL D. RIVERA PASCO
 GERENTE MUNICIPAL

18/09/09

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo